



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.
SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
P R E S E N T E.


En mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente de este H. Congreso y de conformidad con lo que establece el Artículo 39 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito convocarle a la sesión de trabajo que llevará a efecto esta Diputación y que tendrá verificativo el día viernes 11 de enero del año en curso, al término de la Sesión Solemne, en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" de este Recinto Legislativo.

Sin otro particular le reitero mi segura y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Mérida, Yucatán a 10 de enero del año 2019.


DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.


10/ENERO/2019



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.
SECRETARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
P R E S E N T E.

En mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente de este H. Congreso y de conformidad con lo que establece el Artículo 39 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito convocarle a la sesión de trabajo que llevará a efecto esta Diputación y que tendrá verificativo el día viernes 11 de enero del año en curso, al término de la Sesión Solemne, en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" de este Recinto Legislativo.

Sin otro particular le reitero mi segura y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Mérida, Yucatán a 10 de enero del año 2019.

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.